

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33462** *CARPINTERÍA CAAMAÑO, S.L*

Que en el procedimiento demanda 998/09, ejecución 58/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Julián López Ortiz contra Carpintería Caamaño, S.L sobre despido se ha dictado resolución de fecha 21/10/10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Carpintería Caamaño, S.L en situación de insolvencia total por importe de 23.522,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100077683-1